



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **27626-2016**

Fecha: 14/06/2016 - 15:02:41

Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría Jurídica

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Representante Legal y/o quien haga sus veces

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE EDUCACION

Ciudad

Oficio No.1641

Junio 14/2016


Rad. 2016-00411

Me permito **NOTIFICARLE** que mediante auto de la fecha, se ADMITIÓ la ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por el señor **ALBERT MARIN SANCHEZ** C.C. 14.450.083, en contra del **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE EDUCACION**. Para el efecto transcribo el aparte pertinente:

*"...De conformidad con el Decreto 2591 de 1991, se admite la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por el señor **ALBERT MARIN SANCHEZ** C.C. 14.450.083, en contra del **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de PETICION y DEBIDO PROCESO. ORDENAR que se notifique personalmente la presente decisión a la entidad accionada, MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE EDUCACION, en cabeza del doctor DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA o por quien haga sus veces, para que dentro de los DOS (2) DÍAS siguientes al recibo del oficio que para el efecto habrá de enviársele, se pronuncie sobre los hechos expuestos por el accionante, anexando el certificado de existencia y representación pertinente y las pruebas que pretenda hacer valer. Artículos 13, 16 y 19 del D. 2591/91 y 5° del D. 306/92. Como medios de prueba se tendrán en cuenta los documentos aportados con la solicitud. Este auto se notificará a las partes por el medio más expedito (Art. 6° del Decreto 306/92 y 16 del Decreto 2591/91). NOTIFÍQUESE; **JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCÍA**. Juez"*

NOTA: POR FAVOR REMITIR SU RESPUESTA EN MEDIO FÍSICO.

Cordialmente,


DIANA MARÍA GALVIS MANSO
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de junio de 2016	Número de radicado:	27626
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1641		
Persona natural o jurídica:	DIANA MARIA GALVIS MANSO		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 PQTE
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

